ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 10 de Abril de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 2453 **/VISTOS:**

1. Memorandum Nº 76/2014 de 09 de Abril de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, solicitando devolución de **$7.512**.- (Siete mil quinientos doce pesos) a **LUIS CALDERÓN BARAHONA,** RUT [redacted], correspondiente al pago de derechos de aseo pagados junto al pago de contribuciones de un terreno que no tiene servicio de retiro de aseo domiciliario. Correspondiente a cutca 3 del rol 00300-043;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ord. Nº 120 de 07 de Abril de 2014 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes a Jefe de Rentas y Patentes, en que informa sobre recolección de residuos Domiciliarios en Predio;
4. Memorandum Nº 21/2014 de 07 de Febrero de 2014 de Rentas y Patentes a Sres. Unidad de Medio Ambiente, en que solicita informe si presta servicio de recolección de residuos domiciliarios a la propiedad ubicada en Ex. Fdo. Miraflores Lote M Rol 300-043 del Sr. Luis Calderón Barahona;
5. Certificado de Avalúo Fiscal;
6. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a devolver la suma de **$7.512**.- (Siete mil quinientos doce pesos) a **LUIS CALDERÓN BARAHONA,** RUT [redacted]

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas y Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

OSCAR CALDERON SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCIÓN:
1. Control 2. Cementerio Municipal 3. Interesado 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Rentas y Patentes 7. Secretaria Municipal

OCS/PEA/jlm.-